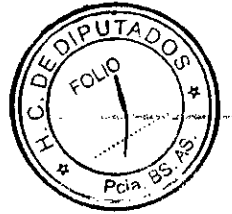




EXPTE. D- 270

11-12



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la revista "**Integrar**" fundada el 2 de Julio de 1997 en la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires, y cuyo objetivo principal radica en difundir todo lo concerniente a la integración de la persona con discapacidad.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

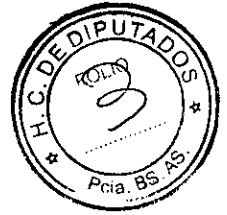
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 2 de julio de 1997 nació la revista "Integrar", que en sus comienzos nació como un hobby de alguien a quien le gustaba la comunicación social. A medida que fue pasando el tiempo se fue convirtiendo en una salida laboral, pero sobre todo el objetivo fue desde sus comienzos difundir todo lo relativo a la integración de la persona con discapacidad. Fueron años muy duros en nuestro país, trayendo a la memoria que cuando nació éste medio, seis meses anteriores éramos testigos de unos de los más terribles atentados a la libertad de expresión como lo fue el asesinato de José Luis Cabezas.

A medida que fue pasando el tiempo, pudieron extender la publicación de la citada revista, a la vecina localidad de Puán. Fue en ese momento cuando se hace un aporte de ideas para que se forme en el ámbito público el área de discapacidad en las municipalidades de Puán y Pigüé, motivo por el cuál, "Integrar" deja de salir a la calle por un periodo de dos años y medio, además de no estar ajenos a la incertidumbre económica que vivía nuestro país. En el año 2004 nuevamente vuelven a estar en la calle. A partir de 2005 se toma la decisión de expandir la circulación y así fue que se comenzó a trabajar en Coronel Suárez, Carhué, Tornquist, Bahía Blanca, Coronel Pringles.

Hoy día y de la mano del director de la misma, el Sr. Sebastián Ariel Vaca, luchan y trabajan en pos de cumplir otro anhelo: la posibilidad de



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

estar en gran parte de la provincia de Buenos Aires como así también provincias vecinas. A pesar del cansancio, de los obstáculos y barreras que deben sortear a diario, continúan trabajando con el mismo compromiso e ideales que los caracteriza desde los comienzos.

Se busca a través de la misma, no sólo la eliminación de las limitaciones materiales y edilicias con que se encuentran a diario, sino fundamentalmente, la integración e inclusión en nuestra sociedad tratando de suprimir las barreras que como grupo de seres humanos, lamentablemente, seguimos teniendo en éstos casos.

La publicación de la revista "Integrar" evidencia la constante búsqueda de un mayor nivel de bienestar, de desarrollo, de progreso y de calidad de vida. Apoyar éste tipo de actividades emprendedoras configura un deber insoslayable del Estado. En ese sentido, resulta necesario destacar que la revista fue declarada de Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de Interés Municipal por el H.C.D del Partido de Saavedra Resolución 05/05 y declarada de Interés Municipal por el H.C.D de Puán, Ordenanza Nº 4025/06.

Es por todo lo antes expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

ROLD
Diputado
Riquelme U.C.R.
de Diputados Pcia. Bs. As.